Trabajo Fin de Máster

Trabajo fin de máster

Normativa específica que es de interés en relación al TFM

- **REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LOS TRABAJOS FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER Y OTROS TRABAJOS FIN DE TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (en vigor desde el 20 de marzo de 2025)**
- Si te interesa ampliar y conocer cómo se organiza y desarrolla tu máster, puedes consultar la **Normativa sobre los másteres universitarios en la UJA**

Elementos fundamentales del TFM

A continuación te describimos los elementos fundamentales del Trabajo Fin de Máster. En caso de duda, consulta el reglamento que regula el TFM y **las disposiciones específicas que sobre el TFM existen en el seno del máster que estás cursando.**

Naturaleza del TFM

El **Trabajo Fin de Máster** (en adelante, TFM) supone la realización por parte del estudiantado de un **proyecto, memoria o estudio en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos**, y debe estar **orientado a la aplicación de competencias asociadas al máster** en el que se inserta.

El TFM se realizará de forma individual. Con carácter excepcional, cuando las características de complementariedad o complejidad del trabajo lo justifiquen, la autoría podrá corresponder a más de una persona siempre que quede claramente delimitado el papel desempeñado por cada una de estas personas en el desarrollo del trabajo. Estos casos excepcionales deben ser previamente autorizados por la Comisión Académica del Máster.

El trabajo **podrá desarrollarse en una institución u organismo diferente de la Universidad de Jaén**, siempre que exista un convenio específico de colaboración.

En cualquier caso, el desarrollo de la actividad académica del TFM **se ajustará a lo estipulado en la guía docente de la asignatura y a los acuerdos de la Comisión de Coordinación Académica** del correspondiente Máster.

Para TFM de títulos de **máster interuniversitarios,** se aplicará lo estipulado en los convenios específicos. En ausencia de directrices concretas en dichos convenios, la normativa de la UJA se aplicará a los estudiantes matriculados en la universidad.

Tutorización del TFM

El tutor actuará como dinamizador, orientando en el planteamiento, realización y defensa del TFE, y verificando el cumplimiento de los requisitos formales. Igualmente, orientará sobre las obligaciones legales y éticas, incluyendo la seguridad de la información y protección de datos

La tutoría **corresponderá preferentemente al profesorado que imparta docencia en la titulación**. También s**e permite la tutorización por profesorado externo con relación académica, investigadora o profesional con las competencias del título**. Igualmente, se permite permite la **cotutorización** por profesorado de otras universidades en programas conjuntos.

De esta forma, cada estudiante **podrá tener un máximo de dos cotutores** con el mismo nivel de responsabilidad.

Asignación de tema y tutoría

- La Comisión Académica de Máster (o comisión específica de TFM, en su caso) publicará un listado de propuestas de líneas de TFE, los tutores asignados a cada línea y el número de estudiantes admisible.
- El método de asignación de estudiantes a las líneas será establecido por la comisión académica del máster, respetando los principios de igualdad, mérito, oportunidades y libre concurrencia.
- Se garantizará que todo estudiante matriculado en la asignatura de TFM tenga asignada una línea de trabajo y un tutor. La asignación tendrá validez durante el curso académico en que se realice y el siguiente, salvo casos justificados.

Entrega del Trabajo de Fin de Máster

- El Centro establecerá los plazos de entrega para cada convocatoria, asegurando el cumplimiento del calendario académico.
- **El TFE podrá entregarse y defenderse una vez cumplidos los requisitos de la memoria del título y los criterios del Centro**.
- **La entrega podrá requerir el visto bueno del tutor, sin que esto implique una evaluación positiva.**
- **Se requerirá la conformidad del estudiante y del tutor para la difusión pública del TFM en el repositorio de la UJA**. Sin consentimiento, no se publicará ningún dato del trabajo. El consentimiento puede retirarse en cualquier momento, obligando a la UJA a retirar el trabajo de los repositorios y conservar solo el depósito interno.
- **El TFM podrá elaborarse y defenderse en un idioma distinto al español a solicitud del tutor y del estudiante a la Comisión del TFM, siempre que el idioma se haya utilizado en la impartición del título o se trate de estudiantes de movilidad entrante**. En estos casos, se incluirá un resumen y conclusiones en español. No se requiere solicitud para títulos impartidos íntegramente en otro idioma.
- La redacción de la memoria del TFE deberá emplear un lenguaje no sexista, conforme a la guía vigente de la UJA.
- **La portada del TFE seguirá un modelo estandarizado**. Los Centros definirán las normas de estilo y estructura del resto del documento. **(Ver documentación relacionada más abajo)**

Evaluación y Calificación

- La evaluación se basará en los criterios establecidos en la memoria del título, desarrollados en la guía académica de la asignatura y la normativa del Centro, respetando el Reglamento de Régimen Académico y

de Evaluación del Alumnado de la UJA.
- **La evaluación incluirá la defensa del TFE en acto público.** Las condiciones específicas de la defensa serán establecidas por la normativa de TFE del Centro.
- **Excepcionalmente, la defensa podrá realizarse de forma no presencial (videoconferencia u otro medio telemático síncrono) con autorización de la Comisión de TFE**, justificación académica, disponibilidad de medios técnicos y garantías de identidad del estudiante, siempre con el consentimiento libre, expreso, escrito e informado de todos los implicados y sin grabación.
- Los **Tribunales de calificación de los TFM deben adoptar la declaración de ausencia de conflictos de intereses así como, en su caso, los acuerdos de confidencialidad que correspondan.**
 - Puedes ampliar la información al respecto, **clicando en este enlace.**

Archivo del Trabajo de Fin de Máster

- El Centro mantendrá depositados los TFM defendidos y registrará internamente datos como el nombre del estudiante y tutor, el título, el año académico, el título del trabajo, la fecha de defensa y la calificación.

Originalidad de los trabajos y obras

- **El plagio (presentación del trabajo ajeno como propio o copia sin citar) y/o el empleo fraudulento de herramientas de IA para la generación de contenido del TFM *conllevarán automáticamente una calificación numérica de cero*, sin perjuicio de posibles responsabilidades disciplinarias.**

Propiedad Industrial e Intelectual

- El estudiantado tiene derecho al reconocimiento de la autoría y a la protección de la propiedad intelectual de su TFM.
- Se aplicará la legislación vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.
- En casos justificados, se podrá establecer la coautoría entre el estudiante y el tutor bajo condiciones específicas: aportación sustancial del tutor (idea, hipótesis, diseño experimental), acuerdo expreso firmado por ambos con detalle de contribuciones y orden de autoría, y autorización de la Comisión del TFM.

Acuerdo de Confidencialidad:

- Si se prevé el uso de contenidos confidenciales, **el tutor instará al estudiante a firmar un acuerdo de confidencialidad según el procedimiento establecido por los Centros.**
 - Puedes ampliar la información al respecto, **clicando en este enlace.**

Autorización para su publicación en el repositorio CREA

- Desde la aprobación del nuevo REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LOS TRABAJOS FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER Y OTROS TRABAJOS FIN DE TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (en vigor desde el 20 de marzo de 2025), **sólo se incluirán en el repositorio CREA los trabajos**

que permitan el acceso al texto completo del trabajo para lo que será necesario la autorización expresa del estudiante.

- En caso de que no hubiera consentimiento para la publicación en abierto**, no se permitirá hacer público ningún dato del trabajo.**

Documentos relacionados

- Modelo de carátula / portada del TFM universitario

 Documento de Office

- Modelo de carátula / portada del TFM universitario (para másteres impartidos en lengua inglesa)

 Documento de Office

- Modelo de carátula / portada del TFM interuniversitario

 Documento de Office

- Modelo de carátula / portada del TFM interuniversitario (para másteres impartidos en lengua inglesa)

 Documento de Office

- Informe tutor/a TFM [formato .docx] [Versión 16/06/2026]

 Documento de Office

- Informe tutor/a TFM [formulario .pdf] [Versión 16/06/2026]
- Autorización para la publicación del TFM en repositorio CREA [formulario .pdf] [Versión 28/07/2025]
- Autorización para la publicación del TFM en repositorio CREA [.docx] [Versión 28/07/2025]

 Documento de Office

- Nomenclatura Internacional de UNESCO para los campos de Ciencia y Tecnología (Códigos UNESCO)